REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA D. C. SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN. AVISO DE SALA ORDINARIA No. 23 DE 2024

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **17 de abril del año 2024 a partir de las 9:00 a. m.**

Tutelas

No.	RADICACIÓN	INSTANCI A	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN DE SALA
1.	1100122030002024003030	Primera	Moisés David Garizabal Correa	Juzgado 6º Civil del Circuito de Bogotá, Juzgado 88 CM y Juez de Paz de Fontibón	
2.	1100122030002024007700 0	Primera	Hermencía Cárdenas Sierra	Superintendencia de Notariado y Registro de la Ciudad de Bogotá	
3.	110012221000-202400007- 00	Primera	Alba Rubiela Gaitán	Agencia Nacional de Tierras y Otros	
4.	1100134030022024003401	Segunda	Mario Rodolfo Acosta Ballén	Famisanar EPS y la Administrador Colombiana de Pensiones - Colpensiones	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN Magistrado